



Auto interlocutorio	1643
Radicado	05266 40 03 002 2019 00761 00
Proceso	Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado
Demandante (s)	Gabriel Arturo Mesa Ochoa
Demandado (s)	Lilibeth Ospina Quintero y Freder Lozano Nieto
Tema y subtemas	Termina por carencia de objeto

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, catorce (14) de diciembre dos mil veinte (2020)

Verificado el memorial aportado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual informa que los demandados han restituido el inmueble objeto de esta litis, y solicita la terminación del proceso, el Despacho advierte que accederá a ello, habida cuenta que el objeto del presente trámite se encuentra agotado.

Por lo anterior, el Juzgado:

### RESUELVE

**Primero:** Terminar el proceso verbal de restitución de bien inmueble arrendado instaurado por Gabriel Arturo Mesa Ochoa contra Lilibeth Ospina Quintero y Freder Lozano Nieto.

**Segundo:** Desglósese el documento base de la acción, con las constancias del caso.

**Tercero:** Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

  
GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez

L.L.